

Ley de informantes policiales.

Gustavo Fondevila¹.

En investigación criminal, se sabe que la información es fundamental para poder atrapar a los delincuentes. Por ejemplo, en un asesinato, si no hay testigos, o la víctima, conocidos o vecinos no proporcionan datos vitales es casi imposible saber quién fue el asesino. Sólo en las películas, las escenas del crimen llevan por sí solas a una detención. En general, sin información no se llega a ninguna parte.

En el mundo de la droga o del contrabando, por poner otros ejemplos, las cosas no son distintas: todo depende de la infiltración y de los informantes. Esto es igual en el resto del mundo, aunque en nuestro caso, se sabe que prácticamente no hay investigación y la casi totalidad de las detenciones son en flagrancia. La falta de investigación provoca que el nivel de dependencia de los informantes policiales sea altísimo y uno de sus problemas más serios es que su funcionamiento no está regulado por ninguna norma, ley o institución. Cuando sucede esto, la situación se descontrola y los informantes no ayudan al curso de la investigación sino que ellos imponen el ritmo de las investigaciones según sus propias necesidades e intereses. Los operativos policiales no reflejan tanto el cumplimiento de la ley sino una intervención externa al mercado de narcóticos o de contrabando para favorecer a un grupo en detrimento de otro. Siempre siguiendo la lógica de los informantes. En esos casos, como el nuestro, los informantes o “madrinas” van armados a los operativos, colaboran directamente en detenciones, viajan en autos oficiales, se cobran directamente de la mercadería o droga decomisada, presencian interrogatorios o interrogan ellos mismos, etc. y la lista se pone peor...

El año pasado algunos medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil se escandalizaron cuando la Procuraduría General de la República ofreció una recompensa para quien aportara información valiosa que llevara a la detención de unos secuestradores o al menos, para encontrar a la víctima. Es razonable indignarse por algo así, es decir, no parece correcto que el Estado ofrezca dinero por información para resolver un crimen. Pero eso es mucho mejor que la situación actual, en la que de todos modos, a los informantes se les paga y probablemente, con dinero de origen oscuro.

¿Qué debemos esperar para el año que viene respecto de este problema? No mucho. Estamos muy lejos de una ley de informantes policiales -como otros países tienen- que permita empezar a poner orden, transparentar un poco y poner algunos

¹ Profesor-investigador de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia económicas (CIDE).

límites al tenebroso mundo de las “madrinas”. Ni siquiera se ha comenzado a debatir públicamente este problema de nuestros Ministerios Públicos que arrastramos de épocas pasadas, cuando las “madrinas” eran “pájaros” que “pitaban” información política en vez de criminal. La opinión pública no tiene opinión sobre esto, o no quiere tenerla porque intuye que sin esas “madrinas”, sin ese universo de ilegalidad, los Ministerios Públicos ni siquiera podrían exhibir los escasos resultados que hoy presentan en algunas áreas.